



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 466.506

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 17 días del mes de octubre del año 2025, siendo las nueve y quince horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 466.506, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 466.506

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto 533 "MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES".

La validez de la contratación en cuanto al compromiso del ejercicio fiscal 2026 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios mencionados. La no aprobación será causal de rescisión no imputable a Petropar.

c) Monto del PAC: ₡ 6.873.168.771.

d) Forma de adjudicación: Por total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 812/2025 los funcionarios: Rafael Eguiazu – Director de Proyectos y Obras, Walter López – Gerente de Planta Villa Elisa y Jazmin Caballero – Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 16 de octubre de 2025, siendo las 14:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado ofertas físicas las empresas CONCRET MIX S.A. y CORPORACIÓN LEMURIA S.A., las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

OFERENTES	
CONCRET MIX S.A.	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 9.798.214.547 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyretá Aseguradora Monto total asegurado: ₡ 550.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2025 a 14/03/2026, 149 días
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: ₡ 7.216.827.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyretá Aseguradora Monto total asegurado: ₡ 370.000.000 Vigencia de la Póliza: De 16/10/2025 a 14/03/2026, 149 días

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 466.506

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones de terceros.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 1) Evaluación basada en la multiplicad de criterios.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes:	CONCRET MIX S.A.	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Formulario de ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	CONCRET MIX S.A.			
NOMBRE	RUBEN DARÍO BOGARÍN CANALE	JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE	CARLA MARÍA BOGARÍN CANALE	CARLA NATALIA FRUTOS BOGARÍN
NÚMERO DE CÉDULA	623.802	573.053	793.107	2.354.445
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Eguizar F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Capallero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA” ID N° 466.506

REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH
--	---	---	---	---

OFERENTE	CONCRET MIX S.A.				
NOMBRE	RUBÉN DARÍO BOGARÍN PECAREVICH	JOSÉ CARLO BOGARÍN PECAREVICH	MARTIN BOGARIN PECAREVICH	MARIA SUSANA PAEZ AMARILLA	CRISTÓBAL ANGEL BARRIOS SANCHEZ
NÚMERO DE CÉDULA	3.513.293	2.897.951	3.794.445	821.525	622.505
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.		
NOMBRE	PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS	SANTIAGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ AMARILLA	GABRIEL ENRIQUE FLEITAS FERRARI
NÚMERO DE CÉDULA	1.062.370	5.323.573	2.069.332
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

OFERENTE	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.		
NOMBRE	NELSON FEDERICO RODRÍGUEZ RODAS	JOSÉ GASPAR RAMÍREZ UGARTE	DAISY BEATRIZ MORA ORUE
NÚMERO DE CÉDULA	4.936.398	5.111.982	4.101.310
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, los oferentes no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Equiza F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA” ID N° 466.506

Por último, teniendo en cuenta que los oferentes han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes participantes para firmar y presentar la oferta.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Se verificó que ninguna oferta presenta errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del portal mencionado, se constató que todos los oferentes gestionaron la obtención del Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	209753	466506	1066130	VerCertificado	Autorizado,	14/10/2025 21:11:54	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	209493	466506	1067668	VerCertificado	Autorizado,	13/10/2025 14:14:56	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.

OFERENTE	CERTIFICADO OBTENIDO
CONCRET MIX S.A.	Servicios de construcción en acero estructural, servicios de construcción en acero estructural (muro de metal)
CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Servicios de construcción en acero estructural, servicios de construcción en acero estructural (muro de metal)

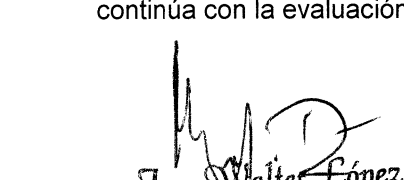
Como se puede observar, no existe variación en el orden económico de las ofertas, ya que todas las empresas cuentan con certificado de producto y empleo nacional, por lo que se procede a la agrupación del orden económico, conforme al siguiente detalle:

ORDEN ECONÓMICO	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	7.216.827.000
2	CONCRET MIX S.A.	9.798.214.547

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2264/2024, que refiere en el Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” numeral 1) Evaluación basada en Multiplicidad de criterios:

- 1) Evaluación basada en la multiplicidad de criterios
- 1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria;
- 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación;
- 1.3 Cuando corresponda, la convocante deberá realizar las correcciones aritméticas y aplicará, en su caso, el margen de preferencia;
- 1.4 La convocante deberá calcular la relación de valor por dinero de cada oferta de conformidad a las condiciones técnicas y económicas establecidas en las bases de la contratación; y
- 1.5 La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación.

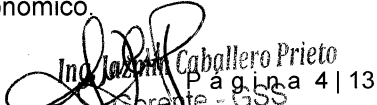
Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta el orden económico.



Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR



Ing. Rafael Equiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR



Ing. Juan Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

Página 4 | 13

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA” ID N° 466.506

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó el precio ofertado de la empresa **CONCRET MIX S.A.**, se encuentra fuera del rango de la normativa de referencia, por lo que será necesaria la solicitud de la composición de su precio en la etapa correspondiente.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, bajo el criterio de PRESENTA/NO PRESENTA, ya que los mismos serán calificados posteriormente considerando el método evaluación establecido para el presente proceso conforme lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75 – Procedimiento de evaluación basada en la multiplicidad de criterios.

9.1. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES

- ✓ Por Nota Comité N° 01/2025 de fecha 21 de octubre de 2025 se emplazó al Oferente **CONCRET MIX S.A.**, hasta las 12:00 horas, del 23 octubre del 2025, a remitir los siguientes documentos:

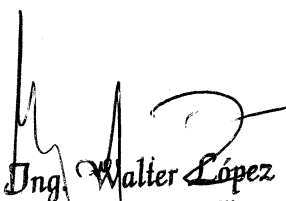
1. Desglose de precio del ítem ofertado:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado	Porcentaje de variación sobre precio referencial
1	Provisión e Instalación del Sistema de DUnidad Medida Globalefensa de Muelle Sur de la Planta de Villa Elisa	9.798.214.547	9.798.214.547	43%

2. Fotocopia autenticada por escribano público de las cédulas del automotor (cédula verde) del Registro Único de Automotores (RUA), a nombre del oferente, o factura proforma de compra.

El oferente responde en tiempo, según expediente de mesa de entrada institucional N° 11800 de fecha 23 de octubre de 2025, 08:49 horas, respecto a la composición de los precios, el oferente remite el siguiente detalle:

Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta
Elementos de valor fijo	
Mano de obra	560.355.739
Inmuebles	-
Maquinarias	687.640.013
Herramientas	179.500.000
Vehículos	39.000.000
Equipos informáticos	28.000.000
Muebles	150.000.000
Seguros	127.060.000
Servicios Básicos	35.468.750
Elementos de valor variable	
Insumos	4.981.783.534
Mantenimiento	44.569.718
Gastos Administrativos	482.797.219
Gastos de venta	356.717.764
Total de costos	7.672.892.737
Utilidad esperada	1.234.575.033
Precio del bien/servicio antes de impuestos	8.907.467.770
Impuestos	890.746.777
Precio final del bien/servicio impuestos incluidos	9.798.214.547



Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR



Lic. Rubén D. Bogarín C.
Representante Legal
Concret Mix S.A



Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR



Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente AGSS
PETROPAR

Página 5 | 13

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 466.506

La composición de los precios ofertados es considerada aceptable por el comité evaluador de ofertas, por lo que se prosigue con la evaluación correspondiente.

- ✓ Por Nota Comité N° 03/2025 de fecha 28 de octubre de 2025 se emplazó al Oferente **CONCRET MIX S.A.**, hasta las 08:00 horas, del 29 octubre del 2025, a remitir los siguientes documentos:

- 1- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

El oferente responde en tiempo, según expediente de mesa de entrada institucional N° 12009 de fecha 28 de octubre de 2025, 11:28 horas, cuya documentación será analizada en la etapa correspondiente.

- ✓ Por Nota Comité N° 02/2025 de fecha 21 de octubre de 2025 se emplazó al Oferente **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, hasta las 12:00 horas, del 23 de octubre del 2025, a remitir los siguientes documentos:

- 1- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios público intervinientes en el procedimiento
- 2- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General.
- 3- Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- 4- Constancia de RUC
- 5- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.
- 6- Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión del bien requerido.
- 7- Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega del bien.
- 8- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que el bien cumple con las especificaciones técnicas.
- 9- Curriculum en el que se mencionen la calificación y experiencia del personal propuesto para cada uno de los cargos, copia de título de grado, copias de antecedentes de experiencia y registros solicitados para cada uno de los cargos.
- 10- Fotocopia autenticada por escribano público de las cédulas del automotor (cédulas verdes) del Registro Único de Automotores (RUA), a nombre del oferente, o factura proforma de contrato

Llegada la fecha y hora del plazo establecido, se pudo corroborar que el oferente no dio respuesta a la solicitud de documentos; es importante mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo en tiempo y forma, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente, En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones al momento de la presentación de la oferta, por lo que la presentación documental no puede ser presentada de forma deficiente.

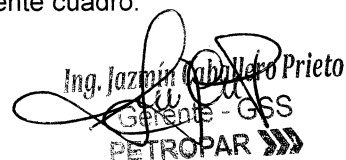
Por tanto, al no cumplir con la entrega de los documentos requeridos, **se recomienda la descalificación** de la oferta de la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, en consecuencia, se prosigue con la evaluación de la oferta de **CONCRET MIX S.A.**

9.2 DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:


Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR


Ing. Rafael Leguía F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA” ID N° 466.506

Oferente	CONCRET MIX S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	CONCRET MIX S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	CONCRET MIX S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	PRESENTA
Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión del bien requerido.	PRESENTA
Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega del bien.	PRESENTA
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	PRESENTA
Curriculum en el que se mencionen la calificación y experiencia del personal propuesto para cada uno de los cargos, copia de título de grado, copias de antecedentes de experiencia y registros solicitados para cada uno de los cargos	PRESENTA
Fotocopia autenticada por escribano público de las cédulas del automotor (cédulas verdes) del Registro Único de Automotores (RUA), a nombre del oferente, o factura proforma de compra	PRESENTA
Constancia de visita técnica obligatoria.	PRESENTA

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida, con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2022, 2023 y 2024).

Ing. *Walter Lopez*
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. *Rafael Eguiaz F.*
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. *Jazmin Caballero Prieto*
Gerente CSS
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE
DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA" ID N° 466.506

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	529.664.280.702	2,01	554.842.273.243	2,96	591.992.376.793	4,19	3,06
		PASIVO CORRIENTE	263.336.331.416		187.186.185.631		141.198.044.610		

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	43.956.316.738	0,03	383.516.314.590	0,31	398.399.948.216	0,30	0,21
		ACTIVO TOTAL	1.261.081.180.829		1.248.627.349.902		1.317.565.049.487		

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	35.168.167.827	0,35	43.593.051.221	0,44	27.694.880.724	0,28	0,35
		CAPITAL	100.000.000.000		100.000.000.000		100.000.000.000		

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Por lo expuesto la empresa **CONCRET MIX S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

11. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

El oferente deberá demostrar la experiencia mínima de 3 años en los últimos 5 años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), en ejecución obras que incluyan la ejecución de pilotes de hormigón armado de diámetro mayor a 80 cm así como estructuras de hormigón armado, por un monto equivalente en promedio al 80 (ochenta) % del monto total ofertado en la presente licitación.

Las fotocopias de las facturas deberán ser legibles. Las facturaciones y/o certificados de buen desempeño con valores en moneda extranjera serán convertidas a guaraníes teniendo en cuenta el tipo de cambio establecido en el Histórico del Banco Central del Paraguay en la fecha de emisión de los documentos.

EXP GENERAL						
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	OBSERVACIONES	MONTO A CONSIDERAR	CUMPLE CONCEPTOS TÉCNICOS (PILOTES Y/O HªA°)
FACTURA N° 001-001-0001126	13/12/23	MOPC	3.011.706.292	(PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO DEL 25%)	752.926.573	SI
FACTURA N° 001-001-000085	28/10/20	MOPC	2.287.822.913	(PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO DEL 50%)	1.143.911.457	SI
CONTRATO SG MINISTRO N° 19/2020	19/2/20	MOPC	164.408.037.246	(PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO)	41.102.009.312	SI

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Eguicazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmin Cubellero Prieto
Gte. GSS
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA” ID N° 466.506

				DEL 25%)		
					42.998.847.341	8.599.769.468

Monto máximo	9.798.214.547	
		PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS DE LOS ULTIMOS 5 (2020,2021,2022,2023,2024),2020,2021)
80% del monto OFERTADO	7.838.571.638	
Sumatoria total de facturas	42.998.847.341	8.599.769.468
EXPERIENCIA SOLICITADA EN PROMEDIO	7.838.571.638	CUMPLE

FACTURAS CONTRATO SG MINISTRO N° 19/2020		
FACTURA N°	FECHA	MONTO
001-001-0000060	10/11/2020	5.863.297.249
001-001-0000059	10/11/2020	8.904.421.208
001-001-0000058	10/11/2020	15.408.820
001-001-0000057	10/11/2020	7.763.567.222
001-001-0000056	10/11/2020	7.477.838.761
001-001-0000055	10/11/2020	7.956.823.999
001-001-0000075	1/12/2020	6.727.391.038
001-001-0000091	17/12/2020	10.266.902.979
001-001-0000929	31/1/2023	14.299.611.809
001-001-0000932	31/1/2023	19.974.390.995
001-001-0001037	20/4/2023	24.040.635.571
001-001-0001038	20/4/2023	15.696.838.353
001-001-0001039	20/4/2023	17.702.458.045
001-001-0001040	20/4/2023	17.718.451.197
SUMA		164.408.037.246
EN CONSORCIO; CONCRET MIX TIENE PARTICIPACIÓN DEL 25%		
25% DE LA SUMA	41.102.009.312	

Ing. Walter López
Gle. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rafael Iguaçu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Capolongo Prieto
Gestora GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA” ID N° 466.506

El oferente deberá demostrar la experiencia mínima en al menos 3 contratos en los últimos 10 años de que haya ejecutado Obras que incluyan la ejecución de Pilotes mayores a 80 cm de diámetro y ejecución de estructuras de hormigón armado

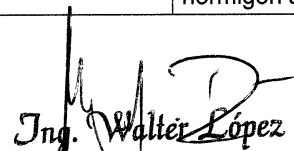
EXP ESPECIFICA					
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	PILOTES MAYORES A 80CM DE DIAMETRO	ESTRUCTURAS DE H°A°	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO SG MINISTRO N° 19/2020	19/2/20	MOPC	SI	SI	ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
CONTRATO SG MINISTRO N° 391/2020	27/8/19	MOPC	SI	SI	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO SG MINISTRO N° 257/2018	10/09/20118	MOPC	SI	SI	RECEPCION DEFINITIVA
			CUMPLE		

OTRAS EXPERIENCIAS SOLICITADAS	CONCRET MIX S.A.
- El oferente deberá contar con existencia legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE

Como puede observarse la empresa **CONCRET MIX S.A** presenta los documentos requeridos para la puntuación de experiencia solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

En consecuencia, se prosigue con la evaluación considerando el método seleccionado mencionado precedentemente: 1) *Evaluación basada en la multiplicidad de criterios*

Criterio	Parámetros de Evaluación	Requisitos de Acreditación	Puntaje	Puntaje Concret MIX S.A.
Experiencia en el rubro	Poseer existencia mínima de 10 años en el mercado (2014 al 2024)	Constancia de RUC	5	5
Experiencia del oferente	El oferente deberá demostrar la experiencia mínima de 3 años en los últimos 5 años (2020,2021/2022/2023/2024) en ejecución de pilotes y/o obras que incluyan hormigón armado. A través de contratos y/o facturaciones de venta y certificados de buen desempeño, por un monto equivalente en promedio al 80 % como mínimo del monto total máximo de la presente licitación.	Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	20	20
Experiencia específica	El oferente deberá demostrar la experiencia mínima en al menos 3 contratos en los últimos 10 años de que haya ejecutado Obras que incluyan la ejecución de Pilotes mayores a 80 cm de diámetro y ejecución de estructuras de hormigón armado	Copias de facturaciones y/o Recepciones provisorias o finales que avalen la experiencia requerida.	20	20



Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR



Ing. Rafael González F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR



Ing. Juan Carlos Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

10 | 13

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA” ID N° 466.506

Productos/Bienes	Calidad de los productos o bienes ofertados	Demostrar la calidad de los productos ofertados, mediante catálogos, datasheets, certificados.	20	20
Capacidad Técnica en materia personal	Debe demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero: especializado y acreditado en la ejecución de al menos 2 (dos) muelles fluviales o marítimos en la que se incluya la construcción de dolphin y con al menos 1 (uno) donde se haya instalado un sistema de defensa similar al objeto de este llamado. Un (1) Ingeniero Civil: Con experiencia general de cinco (5) años o más de experiencia contados a partir de la obtención del título, y dos (2) años o más de experiencia específica en el cargo de Jefe de Obras o Residente de Obras. Al menos una de ellas incluya trabajos con hormigón armado. Registro profesional expedido por el MOPC, vigente a la fecha de presentación de las ofertas. Un (1) Topógrafo: Profesional Universitario, con tres (3) años o mas de experiencia contados a partir de la obtención del título. Registro profesional expedido por el MOPC, vigente a la fecha de presentación de las ofertas. Un (1) Especialista Ambiental: Profesional universitario con especialidad en el área ambiental, con registro de Consultor Ambiental vigente y Tres (3) o más años de experiencia en control de implementación de medidas de Mitigación y Programas de Gestión Ambiental de obras de infraestructura. Un (1) Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional: Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional (SySO), con registro Técnico de Profesionales en Salud y Seguridad Ocupacional (SySO) del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Categoría C o superior, vigente a la fecha de la presentación de las ofertas. Se requiere con experiencia comprobada mediante certificado de desempeño de una (1) obra o mas	Se deberá presentar además Curriculum en el que se mencionen la calificación y experiencia del personal propuesto para cada uno de los cargos, copia de título de grado, copias de antecedentes de experiencia y registros solicitados para cada uno de los cargos	20	20
Capacidad en materia de equipos	* La empresa a contratar deberá contar en propiedad como mínimo con: - Una Pilotera, con una antigüedad máxima de 10 años - Una Grúa de capacidad de 50 tn o superior, con una antigüedad máxima de 10 años	Para lo cual se exigirá la fotocopia autenticada por escribano público de las cédulas del automotor (cédulas verdes) del Registro Único de Automotores (RUA), a nombre del oferente, o factura proforma de compra.	15	15

Fórmula para determinar los puntajes de precios es la siguiente:

PP = 100 x (Pm/ Pi)

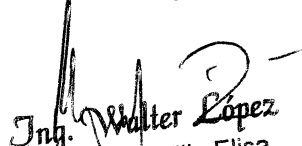
En donde:

Pp = Puntaje del Precio

Pm = Precio más bajo

Pi = Precio de la propuesta en consideración

Las Ponderaciones asignadas a la propuesta técnica y de precio son

Ing. 
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR


Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmin Caballero
Gerente de Proyectos
PETROPAR

Página 11 | 13

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA” ID N° 466.506

T = 60%

P = 40%

Pt = Puntaje Técnico Final

Pp = Puntaje de precio final

Fórmula para determinar el puntaje combinado es:

$P_{comb} = (Pt \times T) + (Pp \times P)$

La Convocante seleccionará a la firma con el puntaje combinado más alto

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que obtengan el puntaje combinado más alto, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es el mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden:

- a) La Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea mayor experiencia específica ejecutado satisfactoriamente en los últimos 3 (tres) años, lo cual se deberá acreditar mediante acta de recepción definitiva o certificado de buen desempeño.
- b) Si aún, aplicando este criterio de desempate persistiera, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de apertura. Para ello se requerirá la presentación de la “Declaración Jurada de Salarios” que el empleador utilizó para el pago de seguro social, en caso que la documentación no esté contenida en la oferta o en el sistema informático de proveedores del estado.

APLICACIÓN DE FÓRMULA P/ CONCRET MIX S.A.		
PP	100	C.A. para Pt %
Pm	9.798.214.547	
Pi	9.798.214.547	60 ----- 100
		60 ----- Pt
Pt	100	
Pp	100	Pt= (60*100)/60
P_comb CONCRET MIX S.A.	100,00	Pt= 100

El puntaje combinado obtenido por la empresa **CONCRET MIX S.A.** es de **100 puntos**.

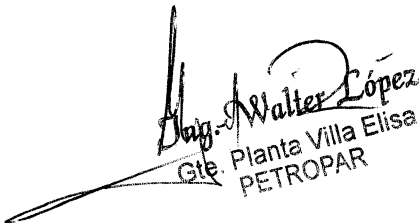
12. REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

En vista a que los precios ofertados superan el monto estimado de la presente contratación, el comité evaluador de ofertas solicita la reprogramación presupuestaria, la cual es aprobada, quedando el monto estimado en **Ø 9.798.214.547**.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

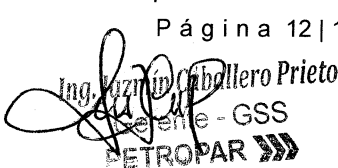
Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” numeral 1) Evaluación basada en la multiplicidad de criterios



Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR



Ing. Rafael Equiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR



Ing. Juan Carlos Prieto
Gerente - GSS
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA” ID N° 466.506

- 1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria;
- 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación;
- 1.3 Cuando corresponda, la convocante deberá realizar las correcciones aritméticas y aplicará, en su caso, el margen de preferencia;
- 1.4 La convocante deberá calcular la relación de valor por dinero de cada oferta de conformidad a las condiciones técnicas y económicas establecidas en las bases de la contratación; y
- 1.5 La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece en su Artículo 28.- Adjudicación: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

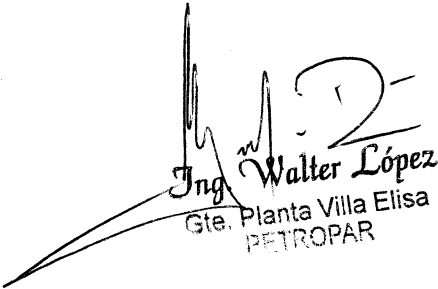
1° DESCALIFICAR de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA” ID N° 466.506, al oferente **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, conforme a las consideraciones mencionadas.

2° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE MUELLE SUR DE LA PLANTA DE VILLA ELISA” ID N° 466.506 al oferente **CONCRET MIX S.A.** por el monto total de ₡ 9.798.214.547 (guaraníes nueve mil setecientos noventa y ocho millones doscientos catorce mil quinientos cuarenta y siete) incluido el Impuesto al Valor Agregado, conforme al siguiente detalle:

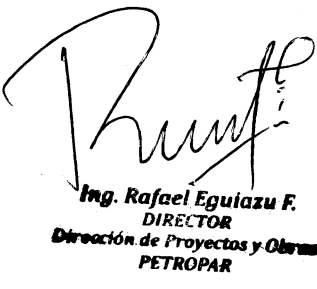
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Provisión e Instalación del Sistema de Defensa de Muelle Sur de la Planta de Villa Elisa	Unidad Medida Global	Evento	1	9.798.214.547

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 28 de octubre del 2025 a las 12:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.



Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR



Ing. Rafael Eguíazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR



Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSS
PETROPAR